

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

### ORDENANZA (Nº 9.130)

#### Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de ordenanza del Concejal Manuel Sciutto, mediante el cual propone designar con el nombre de "Escritores o Músicos de la Región Litoral" a los Pasajes 1112, 1113 y 1114.

**"Visto:** Que miembros de la Escuela Nro 1422 *Marcelino Champagnat*, el Centro Comunitario *Mujeres en Lucha por los Niños*, junto a un grupo de vecinos/as de la zona oeste de la ciudad de Rosario han puesto de manifiesto el interés de designar con nombres a algunas calles de la zona que poseen actualmente números, y;

**Considerando:** Que el sistema de nomenclatura y numeración urbana empleado en nuestra ciudad en calles, avenidas y bulevares se caracteriza- mayoritariamente- por la utilización de nombres.

Que los nombres escogidos guardan relación con hechos, sucesos, sujetos u objetos de nuestra historia -nacional, provincial e incluso local- que hacen a nuestra identidad.

Que los especialistas sostienen que mediante la denominación de las calles es factible analizar la memoria histórica de la ciudad; afirman que todo sistema de identificación de calles que prioriza el empleo de números en lugar de nombres es "deshumanizante", pues para éstos la nomenclatura numérica mata la historia.

Que además debemos recordar que la nomenclatura no es sólo una operación de señalización sino también una herramienta indispensable para el ordenamiento urbano municipal.

Que existen antecedentes de otros barrios de la ciudad que efectuaron el mismo pedido al Concejo Municipal y para lo cual se han diseñado y desarrollado interesantes modalidades democráticas y participativas para seleccionar los nombres de las calles del vecindario.

Que teniendo presente lo antes mencionado, muchos vecinos/as desean más un nombre que un número para llamar a los actuales Pasajes 1112, 1113 y 1114 de sus barrios.

Que respecto del sector bajo estudio, existe consenso entre los miembros y vecinos en seleccionar nombres de "Escritores o Músicos de la Región Litoral", razón por la cual creemos pertinente que desde el Municipio se sugiera un listado de personalidades comprendidas dentro del ámbito artístico seleccionado, para que en una etapa posterior los propios vecinos puedan participar en un proceso de selección."

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Designase con el nombre de **Juan José Saer**, al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1112, de orientación N-S, emplazado a la altura de calle Garay al 4300, en reconocimiento al escritor santafesino.

**Art 2º.-** Designase con el nombre de **Aldo Oliva**, al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1113, de orientación E-O, emplazado a la altura de calle Valparaiso al 3300, en homenaje al reconocido escritor rosarino.

**Art 3º.-** Designase con el nombre de **Francisco Gandolfo**, al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1114, de orientación N-S, emplazado en forma paralela y contigua a calle Lima a la altura de calle Osvaldo Cambiaso al 4400, en reconocimiento al escritor nacido en Córdoba, el cuál fundó en la ciudad de Rosario la imprenta La Familia.

**Art. 4º.-** El Departamento Ejecutivo, por intermedio de las reparticiones correspondientes dispondrá la adecuada señalización de los Pasajes nominados y la colocación de una placa con una sintética referencia biográfica de los escritores antes mencionados.



Concejo Municipal de Rosario  
Dirección General de Despacho

2

**Art. 5°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.  
**Sala de sesiones, 28 de Noviembre de 2013.-**

  
Dr. Marcelo Marchionatti  
Secretario General Parlamentario  
Concejo Municipal De Rosario



  
Cjal. Miguel Zamarini  
Presidente  
Concejo Municipal de Rosario


**Expte. N° 207.187-P-2013-C.M.**



*Intendencia Municipal  
Rosario*

Expte. N° 43.534-C-2013.-

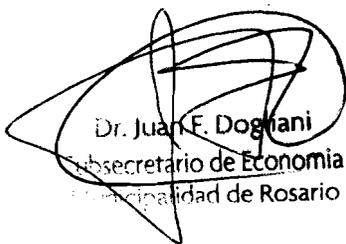
Fojas 3

**Ordenanza N° 9.130/2013**

Rosario, 20 de Diciembre de 2013.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.

  
Dr. Juan F. Dogliani  
Subsecretario de Economía  
Municipalidad de Rosario



  
Dra. Mónica Fein  
Intendenta Municipal